

MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412

Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905

G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

ASOCIACIÓN "MonteSur"	
Fecha	17-Enero-2020
SAUDA#	200019

ASOCIACIÓN "MonteSur"	
Fecha	3-Febrero-2020
ENTRADAN#	200037

Fecha: 17 de Enero de 2020
Destinatario: VOZZFY COMMUNITY S.L.
A/A D.JORGE SÁNCHEZ GARCÍA
Dirección: Calle Corral del Concejo nº 95
06427 Monterrubio de la Serena (Badajoz)

Tengo a bien Notificar el acuerdo adoptado en Sesión de la Junta Directiva del pasado 10 de Enero de 2020, en relación con la contratación del servicio PROMOCION COMARCA MONTESUR, en donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

El resultado definitivo de la Calificación de las ofertas queda del siguiente modo:

LOTE 3		
LICITADOR	NIF	TOTAL DE PUNTOS
VOZZFY COMMUNITY SL	B-06723878	10
AURORA MUÑOZ MARTIN	70.646.757-A	7,5

La siguiente clasificación por orden de las propuestas presentadas, a los efectos de adjudicar a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación de la suma del precio más el plazo más ventajosa.

Nº	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	PUNTUACION		
			PRECIO	PLAZO	TOTAL
1º	VOZZFY COMMUNITY SL	1.450,00 €	5	5	10
2º	AURORA MUÑOZ MARTIN	2.900,00 €	2,5	5	7,5

- En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del Servicio PROMOCIÓN COMARCA MONTESUR, a la empresa VOZZFY COMMUNITY SL, con NIF número 30.487.968-L, según su oferta económica presentada, por el precio de 1.450,00 euros IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA el 21%, la cantidad de 304,50 euros, siendo el precio total del contrato de 1.754,5 euros, del mismo modo el plazo de ejecución del servicio una vez entregados los textos deberá de ser de una semana. Por tanto, es la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación previsto por el pliego de cláusulas administrativas.

MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412

Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905

G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria y requerirle a efectos de la firma del contrato en el plazo de 15 días una vez recibida la notificación, en el que se especificará el precio y el plazo para realizar el servicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos; pudiendo presentar contra el presente acuerdo las reclamaciones que estime oportunos.

LOTES	PRECIO	PLAZO	PUNTAJOS
10	7.8		

Chillón a 17 de Enero de 2020

Presidenta Asociación MonteSur



Fdo.: María del Carmen Montes Pizarro

Recibí 3, febrero de 2020

VOZZFY COMMUNITY SL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Sanchez Garcia'.

ADMINISTRADOR ÚNICO
FDO. JORGE SANCHEZ GARCIA

NIF: 50893938-K